



Se aprueba Ley que sanciona la adulteración de la producción vitivinícola en Chile

Description

Ayer martes, el Congreso Nacional aprobó el proyecto que sanciona a quienes adulteren la producción vitivinícola, importante iniciativa para una de las importantes industrias silvoagropecuarias país.

Por esta razón, el Ministro Valenzuela señaló que *“Esta ley prohíbe una verdadera falsificación, una trampa que es usar uva de mesa con la uva vinificada, lo cual genera mal precio para los productores y baja y mala trazabilidad de nuestros vinos y alcoholes”*.

En el mismo comunicado, el Ministro indicó además que la Ley recién aprobada es una iniciativa “maravillosa, la que fue iniciada por la transversalidad de los representantes de la región del Maule en la Cámara” Ley que además contempla altas penas, decomisos, y el cierre de empresas que no resguarden esta nueva nueva normativa”.

Desde el Servicio Agrícola Ganadero, SAG, su directora (s) Andrea Collao indicó que esta Ley viene a proteger al sector vitivinícola, a través de la aplicación de las severas sanciones a posibles infracciones a la norma recién aprobada, y junto a ello, destacar que la iniciativa entrega a este servicio, dependiente del Ministerio de Agricultura, mayores y mejores facultades de fiscalización.

Aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados y el Senado respectivamente, este proyecto de Ley espera ser promulgado por el presidente Gabriel Boric para entrar en vigencia.

Fuente: El Maipo

Date Created

Junio 2023